

## SAN LUIS, 08 NOV 2021

VISTO:

La Resolución Nº 218/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso "Química Orgánica" para la carrera Ingeniería en Alimentos, que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

## CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 10430/2021, y esta regido por la Ordenanza N° 40/04-CS y reglamentado por la Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y modificado por Ordenanza N° 01/09-CD.-Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DNI 23.901.091), Dr. Luis Eduardo CADUS (DNI 14.035.185) y Dra. Celeste Beatriz AGUIRRE PRANZONI (DNI 30.941.283) y como Jurados Suplentes a: Dr. Hugo Alejandro GARRO (DNI 27.229.719), Dra. Elena Virginia BRUSAU (DNI 17.310.059) y Dr. Guillermo Federico RETA (DNI 29.875.536).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-Por ello y en uso de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA QUÍMICA ORGÁNICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso "Química Orgánica" para la carrera Ingeniería en Alimentos, a partir del 16 (DIECISEIS) de noviembre de 2021 y hasta el 23 (VEINTITRES) de noviembre del mismo año, inclusive.-

ARTICULO 2°: La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3°: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las Ordenanzas N° 40/04-CS, Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y Ordenanza N° 01/09-CD.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

1206 21

Dr. Ulises Andrés González Secretario General Fac. Qca. Bqca. y Farmacia UNSL

Dra Mercetes Edin Campderia
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia

UNSL